

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.106/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.745.643,25 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.417.432,38 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.450.062,38 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.705.370,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	105.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	57.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	328.210,87 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	328.210,87 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	315.000 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	315.000,00 €
TOTAL:	5.060.643,25 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.060.643,25 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.908.333,25 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.470.513,75 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	100.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	439.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.666.691,22 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	152.310,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	152.310,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	5.060.643,25 €

A) PLANTILLA DE PERSONAL¹

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo ²	Nivel	Escala	Subescala
SUBINSPECTOR	1	A	2	24	ADMINISTRACIÓN.ESPECIAL	SERVICIOS. ESPECIALES
POLICÍAS	12	C	1	19	ADM.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
ARQUITECTO	1	A	1	26	ADM.ESPECIAL	TECNICO.SUPERIOR
AUXILIAR ADMINISTRAT.	4	C	2	16	ADM.GENERAL	AUXILIAR
OPERARIOS SERV.MULT	10	E		14	ADM.ESPECIAL	PERSONAL.OFICIOS
SECRETARIO	1	A	1	30	HAB. NACIONAL	
ADMINISTRATIVO	3	C	1	20	ADM.GENERAL	ADMINISTRATIVA.
TECNICO PERSONAL	1	A	2	24	ADMINISTRACIÓN.GENERAL	ADMINISTRATIVA.
INFORMÁTICO	1	A	1	28	ADM.ESPECIAL	TECN.SUPERIOR
ALGUACIL	1	E		15	ADM.ESPECIAL	ALGUACIL
INTERVENTOR	1	A	1	30	HABILITACIÓN NACIONAL	
TESORERO	1	A	1	30	HABILITACIÓN.NACIONAL	

B) PERSONAL LABORAL.-

Denominación de plaza	N.º Plazas ⁴
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9
ALGUACILES ANEJOS	3
PERSONAL LIMPIEZA	3
OFICIAL 2ª.....	1
ELECTRICISTA.....	1
MONITORES CENTRO OCUPACIONAL	2
DIRECTOR BANDA DE MÚSICA	1
PROFESORES ESCUELA MÚSICA.....	11
MONITORES DEPORTIVOS.....	6
INFORMADOR TURÍSTICO	1

GUÍA TURÍSTICA.....	1
---------------------	---

D) PERSONAL EVENTUAL. UNA PLAZA.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Arenas de San Pedro, a 27 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.